

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1534

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 30 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2006

SUMARIO: Proyecto El Encontrador Educativo Santacruceño, Bibliotecas Digitales para Todos y en Todas Partes, emprendimiento argentino-mexicano. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Canevarolo.** (5.591-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés educativo el proyecto El Encontrador Educativo Santacruceño, Bibliotecas Digitales para Todos y en Todas Partes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto El Encontrador Educativo Santacruceño, Bibliotecas Digitales para Todos y en Todas Partes, emprendimiento argentino-mexicano promovido por el Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos, juntamente con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de México, y la Cámara de Diputados de Provincia de Santa Cruz, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2006.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de

Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amelia de los M. López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storer.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Encontrador Educativo Santacruceño, Bibliotecas Digitales para Todos y en Todas Partes es un emprendimiento argentino-mexicano promovido por el Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos, en conjunto con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, Argentina.

Dicha iniciativa se compatibiliza con los criterios del Plan Nacional de Alfabetización Digital y su desarrollo está comprometido “de hecho” con la Campaña Nacional de Alfabetización Digital, persiguiendo los objetivos que propone el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación: acer-

car las tecnologías de la información y la comunicación a todos los actores de la comunidad educativa.

El proyecto El Encontrador Educativo Santacruceño se gestó hace más de siete años y actualmente se basa en una biblioteca digital ordenada de acuerdo con un criterio universal, con docenas de miles de contenidos seleccionados de casi todas las ciencias y artes.

La biblioteca digital funciona de forma gratuita, brindando sus servicios de forma ilimitada a cualquier institución (biblioteca pública, escuela, etcétera) que quiera utilizarla. Asimismo, sus contenidos son actualizados permanentemente y propuestos por usuarios y beneficiarios de la misma.

Concretamente, este emprendimiento se basa en dos propuestas básicas:

1. Seleccionar el material de Internet y acreditar su confiabilidad.
2. Clasificarlo de acuerdo con un criterio de orden, sistema de clasificación decimal Dewey, de uso corriente en la mayoría de las bibliotecas del mundo.

Propone estimular el uso de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación con el propósito de democratizar su acceso y de esa forma cooperar en achicar la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países...) que utilizan las nuevas tecnologías de las comunicaciones y de la información como una parte rutinaria de su vida dia-

ria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que, aun cuando lo tengan, no saben cómo utilizarlas.

En resumen, el Encontrador Educativo Santacruceño es una herramienta puesta al servicio de la comunidad educativa de todo el país, cuyo objetivo principal es favorecer la igualdad de oportunidades permitiendo el acceso democrático a la información, acercándola a aquellos sectores de la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.

Dante O. Canevarolo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del organismo que corresponda, declare de interés educativo el proyecto El Encontrador Educativo Santacruceño, Bibliotecas Digitales para Todos y en Todas Partes, del Instituto Salesiano de Educación Superior, ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Dante O. Canevarolo.